

Gijón, 11/07/2014

Carta abierta al director general de RTVE, señor don José Ramón Díez, y al directo de La 2, señor don Manuel Arranz.

Estimados señores don José Ramón Díez y don Manuel Arranz:

El viernes 4 de julio La 2 de TVE emitió un documental titulado **Cómicos, artistas... toreros** que ofrecía una imagen sumamente positiva y dulcificada de los espectáculos cómico-aurinos en que personas con acondroplasia, es decir, discapacitadas, se ofrecen para mofa y escarnio del público. Este tipo de espectáculos son contratados con dinero público en numerosos pueblos de España y causan un gran daño a las personas con acondroplasia y otras displasias por mantener viva la imagen estereotipada de bufón, algo entre grotesco y cómico, que pesa sobre las personas con enanismo y hace difícil su desarrollo.

Como saben, el estigma social que supone el enanismo para los afectados, con sus resultados de exclusión y marginalización, ha sido seriamente estudiado por diversas universidades desde la perspectiva de la psicología social en los últimos años y podemos facilitarles literatura al respecto. En la Fundación ALPE hemos defendido la no contratación de este tipo de espectáculos por las entidades públicas y la propia **Federación Española de Municipios en 2009** emitió un comunicado de apoyo:

“Como reconocimiento y apoyo a todas las personas que padecen acondroplasia, desde la FEMP invitamos a los 8.115 municipios españoles a fomentar las medidas pertinentes para eliminar las barreras, físicas, culturales y sociales.

Para que ninguna persona de talla baja se sienta discriminada por razón de su discapacidad.

Para construir pueblos y ciudades en el marco de la igualdad, la inclusión, la solidaridad y el respeto a la diferencia.”

Las personas que participan en este tipo de espectáculos afirman hacerlo libremente. Sin embargo, se trata de un grupo objeto de exclusión social y llegan a

desempeñar estos papeles por, entre otros actores, la presión de la tradición o la discriminación a la hora de encontrar otro tipo de trabajo.

El documental en cuestión ofrece una visión ligera y dulcificada del asunto y no deja espacio alguno a otras perspectivas, las de los afectados, que se sienten humillados y cuyas vidas se vuelven más difíciles cada vez que estos espectáculos tienen lugar en su vecindad o aparecen en los medios de comunicación.

El argumento de que se trata de una muestra de cultura popular o tradicional es insostenible cuando se tiene en cuenta la sociedad no inclusiva en que surgen, las prácticas hoy desterradas entre las que ésta es de las pocas que perviven. La propia **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU**, que el **Gobierno de España ratifica** en el BOE de 21/04/2008 incluye el compromiso de **"modificar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad"**.

Los medios de comunicación, máxime cuando se trata de las más importantes cadenas de televisión pública, han de hacer gala de una alta responsabilidad a la hora de programar, escuchar las voces de los afectados (que se pusieron en contacto con ustedes para pedir que no se emitiera) y respetar la dignidad de todas las personas que componen esta sociedad.

Atentamente y a su disposición,



Carmen Alonso
Coordinadora